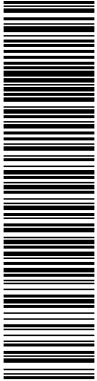


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 77. 03-Acta 130526 Adm11_ ACUERDO Denegación cambio fecha examen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VGDLI-3SZ6L-E86S7 Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2026 a las 10:55:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Selección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2026 10:40	ESTADO FIRMADO 14/05/2026 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41020201_VGDLI-3SZ6L-E86S7_20D068879DCBB41B9C9C8CA781F59ED8BC2EDD0F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR TURNO LIBRE DE ONCE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ADMINISTRATIVO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 13 de mayo de 2026, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre de once plazas de funcionario de carrera, Administrativo (convocatoria BOE n.º 282 de 24 de noviembre de 2025 y posterior corrección BOE n.º 293 de 6 de diciembre de 2025), ha adoptado el siguiente **ACUERDO POR UNANIMIDAD**:

« (...)

1. Desestimar la solicitud presentada por el/la aspirante con DNI 50****30 de cambio de fecha de examen, al no concurrir causa de fuerza mayor, manteniéndose su convocatoria para el día, hora y lugar fijados en la resolución oficial del proceso».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas